



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

Nº 279 -2010-P-PJ

Lima, 02 de diciembre del 2010

VISTO:

El Oficio Nº 1869-2010-OP-A-CSJPU/PJ, de fecha 28 de setiembre de 2010 emitido por la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Puno; en el que solicita se asigne la plaza Nº 006616 del cargo de Asistente Judicial a la servidora LENA LEONOR ALZAMORA PEREZ, de acuerdo a lo resuelto con Resolución Administrativa Nº 1348-2006-P-CSJPU/PJ.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 1348-2006-P-CSJPU/PJ, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puno, declara ganadores del II Concurso Público Interno, para cubrir plazas de Auxiliares Jurisdiccionales, de la Corte Superior de Justicia de Puno, entre otros a la servidora LENA LEONOR ALZAMORA PEREZ en el cargo de Asistente Judicial;

Que, con Resolución Administrativa Nº 164-2007-P/PJ de fecha 01 de agosto de 2007, se aprobó a partir del 01 de julio de 2007, la contratación bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 728 – Plazo Indeterminado de la citada servidora, en el cargo de Asistente Administrativo I por haber acumulado al 31 de diciembre de 2006, un total de 5 años y 7 meses;

Que, mediante oficio de visto, el Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Puno, remite la documentación sustentatoria y solicita se asigne la plaza Nº 006616 correspondiente al cargo de Asistente Judicial, cargo obtenido en concurso por la servidora antes mencionada antes de que se apruebe su contratación de acuerdo a la Resolución Administrativa señalada en el considerando precedente, por lo que se hace necesario dejar sin efecto la Resolución Administrativa Nº 164-2007-P/PJ solo en el extremo que aprobó su contratación en el Poder Judicial en el cargo de Asistente Administrativo I;

Que, por tales fundamentos y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 76º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley Nº 27465;





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

Nº 279 -2010-P-PJ

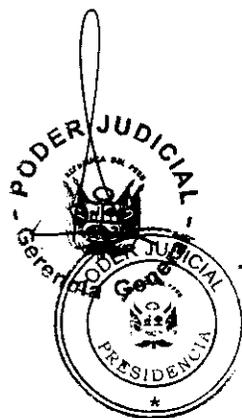
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa Nº 164-2007-P/PJ, solo en el extremo en el que se aprueba la contratación de la servidora LENA LEONOR ALZAMORA PEREZ en el cargo de Asistente Administrativo I, bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 728 a plazo Indeterminado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER en vía de regularización a partir del 01 de julio de 2007, la contratación de la servidora LENA LEONOR ALZAMORA PEREZ en el cargo de Asistente Judicial, bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 728 a plazo Indeterminado en la plaza Nº 006616.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial la notificación de la presente Resolución, a las dependencias que correspondan y a la interesada, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma manuscrita]
Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial